



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.142 / 2011.

ZAPALLAR, 18 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo del 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Johany Andres Chacana Olivares, de fecha 1 de Marzo de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **JOHANY ANDRES CHACANA OLIVARES**, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliado para estos efectos en Calle
- 2° El prestador deberá cumplir la prestación de **"APOYO A LA DIRECCION DE DIDECO PARA LA DIFUSION, ANIMACION Y LOCUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN POR EL MUNICIPIO"**.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma de \$ **55.556.-** (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), por cada evento efectivamente efectuado y ejecutado, incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El plazo del presente contrato es desde el **1 de Marzo del 2011** y hasta el **31 de Diciembre del 2011**.
- 5° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.04.004.003.001**: denominado **"Actividades Municipales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. CONTRATOS / DIDECO 2011 / D.A. N° 1142.2011 Johany Chacana Olivares

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

